SECRETARIA GENERAL
NOTIFICACION POR ESTADO

CONTENIDO DE LA NOTIFICACIÓN	
TIPO DE PROCESO	Ordinario de Responsabilidad Fiscal
ENTIDAD AFECTADA	**FONDO DE VIVIENDA URBANA Y RURAL "FOVISORCA" DEL CARMEN DE APICALÁ TOLIMA**
IDENTIFICACION PROCESO	**112–043–2023**
PERSONAS A NOTIFICAR	Doctor **EDWIN FERNANDO SAAVEDRA MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.558.160 de Ibagué Tol., y Tarjeta Profesional No. 306.502 del C.S. de la Judicatura, para actuar en nombre y representación de **Empresa Generadora de Energía del Tolima – EGETSA S.A E.S.P.**, identificado con el Nit., 809.101.915-1
TIPO DE AUTO	**AUTO No. 033 RECONOCIMIENTO DE PERSONERIA DE APODERADOS**
FECHA DEL AUTO	**24 DE SEPTIEMBRE DE 2025**
RECURSOS QUE PROCEDEN	**NO PROCEDE RECURSO ALGUNO**

Se fija el presente **ESTADO** en un lugar público y visible de la Cartelera de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, a las 07:00 a.m., del **día 25 de septiembre de 2025.**

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

NOTA DE DESFIJACION DEL ESTADO

El presente **ESTADO** permaneció fijado en un lugar público y visible de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, desde la hora y fecha fijada hasta el **día 25 de septiembre de 2025** a las 06:00 p.m.

DIANA CAROLINA MENESES ESCOBAR
Secretaria General

Transcriptor: María Consuelo Quintero

AUTO No 033 DE RECONCOCIMIENTO DE PERSONERÍA DE APODERADO

En la ciudad de Ibagué-Tolima, a los Veinticuatro (24) días del mes de septiembre de Dos Mil Veinticinco (2025), los suscritos funcionarios sustanciador y de conocimiento adscritos a la Dirección Técnica de Responsabilidad Fiscal, proceden a reconocer personería al Doctor **EDWIN FERNANDO SAAVEDRA MEDINA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.110.558.160 de Ibagué Tol., y Tarjeta Profesional No. 306.502 del C.S. de la Judicatura, para actuar en nombre y representación de **Empresa Generadora de Energía del Tolima – EGETSA S.A E.S.P.**, identificado con el Nit., 809.101.915-1, según poder allegado a través del correo electrónico de la Secretaría General de la Contraloría Departamental del Tolima, e identificado con el Radicado CDT – RE – 2023 – 00003186, en su calidad de Apoderado de **Empresa Generadora de Energía del Tolima – EGETSA S.A E.S.P.**, con el cual confiere poder, investida de las facultades consagradas en el Artículo 75 y S.s. del Código General del Proceso, según certificado de existencia y representación legal adjunto, para representarla dentro del Proceso de Responsabilidad Fiscal 112 – 043 – 2023, adelantado ante el **Fondo de Vivienda Urbana y Rural "FOVISORCA" del Carmen de Apicalá Tolima**.

Así mismo, indica como datos de contacto para las respectivas comunicaciones y notificaciones las siguientes:

Celular: 320 249 73 57
Dirección Correspondencia: Calle 11 No. 2-16 Oficina 214 Ibagué
Email: gerencia.egetsa@tolima.gov.co
gerencia@egetsa-tolima.gov.co

Conforme al Artículo 106 de la Ley 1474 de 2011[1], se notificará por Estado esta decisión para efectos de dar a conocer el reconocimiento de la personería jurídica antes mencionada, a través de la Secretaría General y Común.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA CAROLINA MENESES
Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal (E)

JOSE SAÍN SERRANO MOLINA
Profesional Especializado
Funcionario Sustanciador

[1] **Artículo 106. *Notificaciones*.** En los procesos de responsabilidad fiscal que se tramiten en su integridad por lo dispuesto en la Ley 610 de 2000 únicamente deberán notificarse personalmente las siguientes providencias: el auto de apertura del proceso de responsabilidad fiscal, el auto de imputación de responsabilidad fiscal y el fallo de primera o única instancia; para estas providencias se aplicará el sistema de notificación personal y por aviso previsto para las actuaciones administrativas en la Ley 1437 de 2011. Las demás decisiones que se profieran dentro del proceso serán notificadas por estado.

La copia o impresión de este documento, le da el carácter de "No Controlado" y el SGC no se hace responsable por su consulta o uso.
La versión actualizada y controlada de este documento, se consulta a través de la página web en el espacio dedicado al SGC.